

# Mayores trabas para obtener licencias ocupacionales



El Institute for Justice (IJ), en colaboración con el Instituto de Libertad Económica (ILE), realizaron un informe sobre el proceso de licenciamiento de ocupaciones de bajos ingresos en Puerto Rico, encontrando que muchas tienen más requisitos que en otras jurisdicciones de Estados Unidos.

Esta es la primera vez que el IJ incluyó a Puerto Rico en el informe License to Work: A National Study of Burdens from Occupational Licensing, que evalúa las barreras de licenciamiento de 102 ocupaciones en Estados Unidos. Los datos locales fueron recopilados por la Universidad de Puerto Rico (UPR).

“Nosotros logramos la meta original que nos habíamos propuesto, que era incorporar a Puerto Rico en este informe. Puerto Rico no se había incluido porque no existían los datos. Lo primero que encontramos fue que de las 102 licencias que se estudian en el informe, Puerto Rico regula 49”, indicó Ángel Carrión Tavárez, director de investigación y política pública del ILE.

Hasta hace unos meses, en Puerto Rico no existían datos certeros sobre la cantidad de requerimientos de licencias ocupacionales, porque en la Isla no se regulan ni administran estas certificaciones bajo una misma agencia, por lo que todas estaban dispersas entre agencias.

En términos generales, las licencias ocupacionales son permisos emitidos

por un gobierno o entidad reguladora que se otorgan para que una persona pueda trabajar en un campo determinado. Algunos ejemplos de estas licencias son: técnicos de farmacia, asistente dental, lavador de cabello, diseñador de interiores, manicurista, técnico de emergencias médicas, entre otras.

De acuerdo con el informe, en Puerto Rico existen 129 licencias ocupacionales —sin contar las licencias deportivas—, de las cuales 49 fueron parte de la muestra.

De esa muestra se detalla que la carga promedio que requieren los licenciamientos en Puerto Rico es de 144 días de educación y experiencia, aprobar al menos un examen y pagar \$228 en cuotas.

“Con esta iniciativa lo que queremos era tener un parámetro de comparación, poder hacer ese análisis de cuán bien o mal estamos en comparación con otras jurisdicciones en materia de licencias ocupacionales”, dijo Carrión.

Aunque los resultados promedios de la Isla están cercanos a los datos generales de Estados Unidos, aun así se encontró que el requerimiento de las licencias continúa siendo extendido e irracional, al crear barreras que limitan la inserción laboral, reducen la creación de negocios, aumentan la economía informal y, en algunos casos, incrementan la migración, según Carrión.

Entre las licencias de Puerto Rico que poseen requisitos de educación que están muy por encima de los requisitos mínimos de Estados Unidos, se destacaron que se exigen casi

ocho meses de preparación para cosmetología, lavadores de cabello y maquillistas, mientras, que solo se requieren tres meses para licenciar a los técnicos de emergencias médicas.

Asimismo, a los técnicos de farmacia se les exige un grado asociado y una pa-

santía supervisada de 1,000 horas, requisitos que superan los de todas las demás jurisdicciones.

“Quiero decir que estar en el promedio no es lo suficientemente bueno cuando se trata de las barreras para trabajar, queremos la menor cantidad de barreras para

garantizar la seguridad y salud pública”, puntualizó Lisa Knepper, directora de investigación estratégica de IJ.

En tanto, Carrión Tavárez aseguró que en las comunicaciones con legisladores ha notado una apertura para reformar los licenciamientos ocupacionales en

la Isla que sean innecesarios. Mientras, miembros de la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Representantes han solicitado más información.

El ILE estará redactando un informe de política pública para la legislatura con sugerencias.



## aviso importante

### ATENCIÓN BENEFICIARIO DEL PLAN VITAL DEL PROGRAMA DE MEDICAID

Deseamos notificarles que la extensión a la Declaración de Emergencia de Salud Pública a raíz de la pandemia del COVID-19, culmina el próximo 31 de marzo de 2023.

Por lo que, efectivo el 1ro de abril de 2023, comenzaremos con el proceso de recertificación a todos nuestros beneficiarios adscritos al Programa Medicaid de PR. Desde el mes de octubre 2022, hemos estado recertificando una gran parte de nuestra población. Esto no significa que pierde cubierta automáticamente. Significa que estará recibiendo correspondencia con su fecha de cita para renovación. Les sugerimos estar atentos a todas nuestras comunicaciones para que no pierda su cita.

Si usted no ha recibido su cita de recertificación por correo o algún otro comunicado de nuestro Programa recientemente (o) en un periodo aproximado de 1 año, es importante que se comunique para actualizar su información y que sus beneficios no se vean afectados.

Hemos estado recibiendo un alto volumen de correspondencia devuelta por direcciones incorrectas y puede ser que su información no este actualizada en nuestros sistemas. Les sugerimos que se comunique, lo antes posible, a nuestro Centro de Llamadas, al 787-642-4224, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y para personas con discapacidad auditiva, al 787-625-6955.

## El programa necesita su dirección correcta actualizada, correo electrónico y número de teléfono.

**Centro de Llamadas**  
**(787) 641-4224**  
**TTY/TDD; (787) 625-6955**  
**(Asistencia para personas con discapacidad auditiva)**  
**Lunes a Viernes**  
**8:00 a.m. – 6:00 p.m.**



DEPARTAMENTO DE  
**SALUD**



Los técnicos de farmacia deben completar una cantidad mayor de horas para obtener su licencia, en comparación con otras jurisdicciones en Estados Unidos. >Suministrada